Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe			
	Α	yuntamiento de ALCO	BENDAS				
RESOLU	JCIÓN	Digitally signed by 'CN=	by 'CN= REGISTRO DE SALIDA				
N°: 7716		Date: 2024.05.27 14:53					
Fecha: 27/05/2024	•	Reason: Documento P	Fecha:				
		RESOLUCIÓ	N				
Da	tos del Documento		Datos del Intere	sado			
Propuesta: 531408		VARIO	s interesados				
Dependencia: D.G. G	ESTIÓN DEL TALEN	NTO					
Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENEI Delegación por: Acue							

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN BASES CONCURSO INTERNO DE TRASLADOS: TR 2024-002 SEIS TÉCNICOS/AS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (T.A.E.)

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Como consecuencia de los procesos de estabilización que se están llevando a cabo en la Institución, tal y como se acordó en la correspondiente Mesa de Negociación, se está procediendo a la convocatoria previa de un Concurso de traslados previo en algunas de las convocatorias.

Atendiendo a lo recogido en el Acuerdo Único, artículo 23°.- PROVISIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA. 23.A).- PROVISIÓN DE PUESTOS:

a) TURNO DE TRASLADO. La provisión de estos puestos se realizará mediante concurso, pudiéndose presentar a la cobertura del puesto personas con plazas con distintas jornadas o cómputo horario. No se considerará traslado aquellos que se prevean provisionalmente por una duración máxima de tres meses.

El turno de traslado atenderá a lo establecido en el Protocolo de Empleo en cuanto al concurso.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de convocatoria del Concurso de Traslados TR 2024-002 de 6 TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL -SUBGRUPO AI.

De conformidad con lo establecido en el art. 23 del vigente Acuerdo Único del Ayuntamiento de Alcobendas, estas bases regulan la convocatoria para la cobertura de 6 TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, funcionario/a de carrera, Subgrupo AI, mediante procedimiento de concurso interno de traslado, para los destinos indicados en la siguiente tabla.

	DESTINO	N°	HORARIO DE TRABAJO
		PUESTOS	
1	Empleo	I	
	(I puesto Técnico/a Desarrollo		Lunes a Viernes. Horario de mañana
	Económico y Empleo)		
2	Simplificación	I	
	(I puesto de Técnico/a de		Lunes a Viernes. Horario de mañana
	Organización)		
3	Simplificación	Ī	
	(I puesto de Técnico/a de Estudios		Lunes a Viernes. Horario de mañana
	y Evaluación)		

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidacio	ón	Identificación	Importe			
Ayuntamiento de ALCOBENDAS								
RESOLU	ICIÓN			REGISTRO E	DE SALIDA			
N°: 7716				N°:				
Fecha: 27/05/2024				Fecha:				
		RESOLU	ICIÓI	N				
Dat	os del Documento			Datos del Intere	sado			
Propuesta: 531408			VARIOS	SINTERESADOS				
Dependencia: D.G. GE	STIÓN DEL TALEN	ТО						
Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENER Delegación por: Acuer								

4	Educación (2 puestos de Técnico/a Administración Especial)	2	Lunes a Viernes. Horario de mañana
5	Planificación y Evaluación (I puesto de Técnico/a Administración Especial)	I	Lunes a Viernes. Horario de mañana

I.- REQUISITOS.

Serán requisitos para optar al traslado:

- a) Estar en activo en el Ayuntamiento de Alcobendas en plaza denominada "**Técnico/a de Administración Especial"**, Subgrupo AI, y tener alguna de las siguientes condiciones:
 - √ funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica
- b) Tener dos años de antigüedad en servicio activo en el Ayuntamiento de Alcobendas en plaza denominada "Técnico/a de Administración Especial", Subgrupo AI, así como haber transcurrido 18 meses desde el último traslado concedido, y tener alguna de las siguientes condiciones:
 - √ funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica
- c) Cumplir los requisitos exigidos en la correspondiente ficha de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Alcobendas (disponible en la Intranet Municipal/ RRHH/Catálogo de Puestos y Organigramas).

2.- VALORACIÓN DE MÉRITOS.

NOTA.- Cuando se indica "Ayuntamiento de Alcobendas" se incluyen también los extintos Patronatos

- a) Antigüedad en plaza denominada "Técnico/a de Administración Especial", del Ayuntamiento de Alcobendas, Subgrupo AI, en el mismo Departamento desde el que se pide el traslado, y tener alguna de las siguientes condiciones (2 puntos por año o fracción):
 - √ funcionario/a de carrera
- b) Antigüedad en plaza denominada "Técnico/a de Administración Especial", del Ayuntamiento de Alcobendas, Subgrupo AI, en otro Departamento diferente del que se ocupa en la actualidad, y tener alguna de las siguientes condiciones (0,25 puntos por año o fracción):
 - √ funcionario/a de carrera

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidació	n	Identificación	Importe	
	Δ.,	untomionto do A	VI COE	PENIDAC		
		untamiento de A	ALCO	SENDA3		
RESOLU	ICIÓN		REGISTRO DE SALIDA			
N°: 7716				N°:		
Fecha: 27/05/2024				Fecha:		
		RESOLU	CIÓI	4		
Dat	os del Documento			Datos del Intere	sado	
Propuesta: 531408			VARIOS	INTERESADOS		
Dependencia: D.G. GE	STIÓN DEL TALEN	ТО				
Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENER Delegación por: Acuer						

c) Número de traslados concedidos con anterioridad en plaza denominada "**Técnico/a de Administración Especial**" del Ayuntamiento de Alcobendas:

0 traslados: 2 puntosI traslado: I punto

2 o más traslados: 0 puntos

En el supuesto de que se produzca un empate en las puntuaciones finales, la Dirección General de Gestión de Talento tendrá en cuenta:

- Número de traslados concedidos con anterioridad en plaza denominada "Técnico/a de Administración
 Especial" del Ayuntamiento de Alcobendas. Tendrá preferencia quien lleve más tiempo sin haberse
 trasladado
- De mantenerse el empate el orden definitivo de adjudicación se determinará a favor de la empleada o empleado público de mayor antigüedad.
- Por último, el orden alfabético establecido en la resolución anual vigente, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (que establece la letra inicial del apellido del listado de aspirantes admitidos/as).

3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Para participar en el proceso selectivo deberán presentar solicitud a través del siguiente enlace https://www.alcobendas.org/es/empleo-publico en el plazo de diez días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria, adjuntando el documento "PRIORIZACIÓN DE DESTINO TURNO DE TRASLADO" que se encuentra en la documentación de la convocatoria y que figura también como Anexo al final de este documento.

4.- FORMA DE ACREDITAR LOS MÉRITOS.

Las personas aspirantes, no necesitarán acreditar los servicios efectivos en el Ayuntamiento de Alcobendas (entendiendo como tal también sus anteriores patronatos), puesto que los mismos serán consultados en las bases de datos municipales.

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La Dirección General de Gestión de Talento realizará la revisión de los méritos.

Se tendrán en cuenta las recomendaciones procedentes de Prevención de Riesgos Laborales, si existiera algún caso específico.

Si en el proceso de asignación de los traslados, se generasen otras vacantes no relacionadas en la convocatoria, estos puestos podrán ofertarse, **por orden de puntuación**, a las personas que hayan solicitado traslado.

6.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidaci	ón	Identificación	Importe		
	Ау	untamiento de .	ALCO	BENDAS			
RESOLU	JCIÓN		REGISTRO DE SALIDA				
N°: 7716				N°:			
Fecha: 27/05/2024			Fecha:				
		RESOLU	JCIÓ	N			
Da	tos del Documento			Datos del Intere	sado		
Propuesta: 531408			VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: D.G. Gl	ESTIÓN DEL TALEN	ТО					
Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENER Delegación por: Acue							

Finalizado el procedimiento de adjudicación, la Dirección General de Gestión de Talento publicará el resultado del Concurso de traslados en el siguiente enlace https://www.alcobendas.org/es/empleo-publico, que también estará disponible en la Intranet Municipal y en el Tablón de anuncios.

Se publicará un Anuncio con el resultado y, con posterioridad, la Resolución definitiva del destino adjudicado.

UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, ESTE SERÁ IRRENUNCIABLE, POR LO QUE ES IMPORTANTE MARCAR POR ORDEN DE PRIORIDAD <u>ÚNICAMENTE LOS DESTINOS QUE SEAN DEL INTERÉS DEL CANDIDATO/A QUE OPTA AL TRASLADO</u>.

El mismo régimen actual (funcionario/a de carrera o laboral fijo/a) de la persona adjudicataria del traslado se mantendrá en el nuevo destino adjudicado.

ANEXO.-

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidac	ión	ldentificación	Importe
	Ay	untamiento de	ALCO	BENDAS	
RESOLU	ICIÓN			REGISTRO D	DE SALIDA
N°: 7716				N°:	
Fecha: 27/05/2024				Fecha:	
		RESOLU	JCIÓI	N	
Dat	tos del Documento			Datos del Intere	esado
Propuesta: 531408			VARIOS	SINTERESADOS	
Dependencia: D.G. GE	STIÓN DEL TALEN	ТО			
Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENER Delegación por: Acuer					

ROCESO	TR 2024-002	NO TURN	IO DE 1	rasl	ADC	•	
CONVOCATORIA	CONCURSO DE TE	RASLADO: 6	TÉCNICOS	AS ADM	IINISTI	RACIÓN	N ESPECIAL
	PERSONAL FUNCIO						
Por la presente, D/Dita				con	DNI		
ctualmente en servicio activo en e	Departamento						
olicito, por orden de priorio	dad, los siguientes	destinos (ver horar	ios al ir	nicio (de las	Bases):
(PLAZA DE TÉCNICO/A	administración i	ESPECIAL (T	AE)	1556	200	777	
Empleo		-13					
(I puesto Técnico/a Desar	rollo Economico y Em	pieoj					
Simplificación (I puesto de Técnico/a de	Onesaire side)						
Simplificación	Organizaciony						
(I puesto de Técnico/a de	Estudios y Evaluación)						
Educación					-	-	
(2 puestos de Técnico/a A	lministración Especial)	K.		9		0	
Planificación y Evaluación					0		
(I puesto de Técnico/a Ad	ministración Especial)				0	0	
	estinos de tu inte		menor pun	tuación o	obtenio	la por lo	os/as cand
		-					Ī
para que así conste, firmo la preser	ne en Alcobendas, a	ae		de			1
En cumplimiento de la dispuesto en el protección de las personas fisicas en lo Alcobendas le informa que sus dacos pe con la finalidad de la gestión de los servi rectificación, cancelación y oposición de	que respecta al tratamiento rsonales aportados en este cios objeto del formulario, e sus datos mediante escrit	de datos persor formulario será ofrecidos por es o dirigido a la D	ales y a la lib n incorporad ta Entidad, Si rección Gen	re circulac los a un fic lo desea, p eral de Ge	ión de e hero tit odrá ej stión de	stos dato ularidad o ercitar los Talento	s.el Ayuntam del mismo or derechos de

	Código de Verificación Electrónico Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico el https://verifirma.alcobendas.org/ ento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la L Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	27/05/2024	
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓ CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIE			